

Prohibición expendio de alimentos dentro del Campus**Gerencia del Campus**

Según el acuerdo No. 270 de abril de 2006, se prohíbe a los miembros de la comunidad universitaria vender cualquier tipo de mercancía; razón por la cual quedan canceladas las autorizaciones emitidas por el Departamento Médico y Salud Ocupacional para la venta de alimentos.